

1. BIENVENIDA

Con la presente guía de antemano agradecemos su amable asistencia, interés y el tiempo que se ha tomado para visitarnos, conocer detalles de nuestra compañía y enterarse de las condiciones de operación que podemos ofrecerle para hacer parte de nuestra organización. TRANSPORTES ESPECIALES FÉNIX S.A. ahora trabaja con altos estándares de calidad y servicio y para tal fin, administra sus procesos con base en la norma Internacional ISO 9001:2015 para dar confianza a sus clientes y afiliados; además de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Trabajo.

2. MARCO LEGAL COLOMBIANO

Los requisitos que se van a dar a conocer y la documentación solicitada tanto para vehículos como para conductores, hacen parte del cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1565 de 2014 – Plan Estratégico de Seguridad Vial – del Ministerio de Transporte; que vigila y controla la Superintendencia de Puertos y Transportes; y el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, establecen las condiciones y requerimientos de Seguridad y salud en el Trabajo.

TRANSPORTES ESPECIALES FÉNIX S.A. debe por lo tanto asegurar que se cumplan estas obligaciones, con el fin de evitar sanciones y a su vez contribuir con los objetivos del país en materia de reducción de la accidentalidad y mitigar los riesgos para la sociedad, los conductores, peatones y nuestros colaboradores.

3. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Nuestro representante explicará detalladamente las oportunidades existentes, las tarifas, la liquidación y forma de pago; así mismo los pasos a seguir en el proceso de incorporación e ingreso a la operación.

Al final de esta instrucción, aclarando las inquietudes que puedan surgir y como evidencia de su completo entendimiento se registran sus datos y se firma el Registro de Instrucción F-02 como constancia de la comunicación asertiva que se ha realizado para lograr de forma satisfactoria que pueda hacer parte del equipo de trabajo de TRANSPORTES ESPECIALES FÉNIX S.A.

Los siguientes documentos se deben entregar en carpeta plástica negra tamaño oficio, con cada uno de los documentos solicitados en el orden relacionado con su respectivo gancho legajador. Se reciben las carpetas completas de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 de la mañana.

ATENCIÓN: ASEGÚRESE POR FAVOR QUE ESTÉN COMPLETOS LOS DOCUMENTOS
ADJUNTANDO ESTA LISTA A LA CARPETA DEBIDAMENTE VERIFICADA

4.1. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA EL CONDUCTOR (CARPETA 1)

PESTAÑA IZQUIERDA	
Hoja de vida con foto.	
Dos Fotocopias de la cédula al 150%	

Si es casado anexar partida de matrimonio y copia cédula cónyuge
 Si convive en unión libre anexar certificado de unión libre y copia cédula cónyuge
 Hijo(s) menor(es) de 7 años anexar 2 copias del registro civil.
 Hijo(s) mayor(es) de 7 años anexar tarjeta de identidad y registro de nacimiento
 Hijo(s) mayor(es) a 12

PESTAÑA DERECHA	
Dos certificaciones laborales de servicio público; mínimo dos años de experiencia (Originales).	
Dos recomendaciones personales; no mayores a 30 días (Originales).	
Certificado de afiliación a pensión (AFP).	
Planilla de pago seguridad social (EPS) del mes presente con vinculación como COTIZANTE.	
Certificado de la licencia / Runt.	
Certificado Antecedentes disciplinarios de policía.	
Certificado Antecedentes disciplinarios de procuraduría.	
Certificado Antecedentes disciplinarios de contraloría.	
Acta de grado, Diploma de bachiller y/o Certificado de estudios.	
Fotocopia de la licencia de conducción categoría C1 en adelante. .	
Examen Médico de ingreso , en la institución que remite la empresa (la orden se entrega en la empresa) .	
Certificado de prueba de conducción conocimientos práctica (la orden se entrega en la empresa)* .	
Prueba de conducción conocimientos teóricos (se realiza en la empresa).	

*solo si no es comprobada la experiencia solicitada

4.2. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA EL VEHÍCULO OPERACIÓN Y CONVENIO (CARPETA 2)

PESTAÑA IZQUIERDA (PAGOS PRODUCIDO)		PESTAÑA DERECHA	
Carta de autorización, ÚNICAMENTE si sus datos no corresponden con la tarjeta de propiedad.		Fotocopia Licencia de tránsito (Tarjeta de propiedad) vigente.	
RUT del propietario con ACTIVIDAD 4921.		Fotografía delantera y lateral del vehículo.	
Certificación de cuenta bancaria que corresponda con el titular del RUT.		Tarjeta de Operación vigente.	
		Cédula de Ciudadanía del propietario.	
<p>NOTA: En el RUNT se efectuara la verificación del estado de los demás documentos tales como: Tarjeta de Operación, revisión tecno mecánica, certificación de SOAT, entre otros.</p>		Pólizas de Responsabilidad civil Extracontractual y Contractual vigentes.	
		Revisión Preventiva Bimestral vigente.	
		Revisión Tecnicomecánica vigente (si el vehículo tiene un año o más).	
		SOAT vigente.	
		Extracto de la empresa que aparece en la Tarjeta de Operación.	
		Cámara de comercio y cédula de Rep. Legal de la empresa afiliadora.	

4.3 REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA INGRESO VEHÍCULO AFILIADO (CARPETA 3)

Documentación nuevo vehículo para vinculación	
Factura de venta vehiculo	
Declaración de importación	
Ficha técnica de homologación	
Certificado de capacidad transportadora para matrícula inicial	

NOTA: En el RUNT se efectuara la verificación del estado de los demás documentos tales como: Tarjeta de Operación, revisión tecno mecánica, revisión preventiva y SOAT, entre otros.

Documentación obligatoria ingreso	
Fotocopia Licencia de tránsito (Tarjeta de propiedad) vigente.	
Desvinculación de la empresa anterior (Aplica para vehiculos antiguos)	
Contrato vinculación del vehículo	
Tarjeta de Operación vigente.	
Cédula de Ciudadanía del propietario.	
Pólizas de Responsabilidad civil Extracontractual y Contractual vigentes.	
Revisión Preventiva Bimestral vigente.	
Revisión Tecnicomecánica vigente (si el vehículo tiene un año o más).	
SOAT vigente.	